



24 de noviembre de 2022

El 25N, Día Internacional por la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, la Corporación Colectiva Justicia Mujer, lanza innovadora aplicación digital para calcular obligaciones alimentarias

- Se llama FILI y con ella, mujeres responsables de niños, niñas y adolescentes (NNA) así como profesionales del Derecho, pueden generar un estimado de obligaciones alimentarias de forma ágil.
- El 16 % de las mujeres atendidas en el Centro de Justicia de la Corporación Colectiva Justicia Mujer (CCJM) han recibido asesoría psicojurídica sobre obligaciones alimentarias.
- El anuncio se hace en el marco de los 7 años de creación de la CCJM, que ha logrado acercar a más de 684.618 personas a la implementación de prácticas a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Debido al alto **incumplimiento e impunidad en el pago de las obligaciones alimentarias**, la Corporación Colectiva Justicia Mujer creó una **herramienta digital llamada FILI** que permite obtener un estimado de estas obligaciones de forma ágil y sencilla, protegiendo los derechos de las mujeres, así como los de los niños, niñas y adolescentes a su cargo, pues es frecuente que ellas no tengan acceso a la fórmula matemática para hacerlo. La medida se suma a otras como la reciente adopción de Redam o Registro de Deudores Alimentarios Morosos, pensado para fortalecer el seguimiento y sanciones en el tema (Decreto 1310 de 2022).

Hacer este cálculo es el primer paso que las mujeres deben dar para exigir protección de sus derechos.

*“La aplicación se diferencia de otras porque cuenta con **enfoque de género**, ¿esto qué significa?, que evidenciamos que el incumplimiento de las obligaciones alimentarias a favor de niñas, niños o adolescentes, es una problemática que **afecta en mayor medida a las mujeres cuidadoras**, para las que asumir los gastos de hijas o hijos sin ningún tipo de apoyo, se convierte en una grave **violencia económica**. Otra de las ventajas es que es gratuita, pues su uso no representa ningún costo para las mujeres”,* manifiesta Juliet Gómez Osorio, directora de la Corporación Colectiva Justicia Mujer.

Según el último estudio de Necesidades jurídicas en Colombia del Departamento Nacional de Planeación, **Antioquia es el territorio con el mayor registro de problemas de familia en el país** y los relacionados con **la fijación de cuota alimentaria son los de mayor ocurrencia con casi el 40 % (2017)**. Así mismo, de acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, entre el año 2010 y 2019 hubo 717.669 denuncias por inasistencia alimentaria (71.766 al año), y los hombres fueron quienes más cometieron este delito, pues entre 2019 y 2020 hubo 46.499 indiciados en procesos penales, siendo estos el 86 % (40.311).

Al respecto, Marcela Velásquez, víctima de esta violencia, cuidadora y beneficiada con FILI, afirma que: *“entre nosotras como grupo debemos compartir esta información que sé que va a favorecer a muchas mujeres cabezas de familia, es muy clara la herramienta”*.

Además de la calculadora para las obligaciones alimentarias por establecer y la de obligaciones incumplidas, al ingresar a <https://fili.colectivajusticiamujer.org/> las mujeres también encuentran **información sobre las acciones jurídicas** para exigirlos y los datos de contacto del Centro de Justicia, una unidad de servicios de la Corporación que consolidó un **modelo pionero de atención psicojurídica**, y que **en su primer año ha asesorado y representado a más de 60 mujeres**.

*“El Centro de Justicia para las Mujeres es la posibilidad de acceder a la **justicia en condiciones de dignidad y con enfoque de género**. Muchas mujeres dudan iniciar procesos formales de exigibilidad de sus derechos porque conocen el desgaste y le revictimización que representan. Es ante esta necesidad que nosotras prestamos un **servicio especializado con enfoque psicojurídico**, que les ayudará a lograr sus expectativas de justicia y reparación”*, explica Angélica Beltrán, coordinadora del Centro.

¡7 años sembrando justicia para todas!

La Corporación Colectiva Justicia Mujer nació el 25 de noviembre de 2015 ‘Día Internacional por la Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres’, como el primer bufete de abogadas feministas expertas en justicia, género y derechos de Medellín. En 7 años, **ha logrado acercar a más de 684.618 personas a la implementación de prácticas a favor de los derechos humanos de las mujeres** a través de acciones psicojurídicas y comunicación para la transformación social; además, **un total de 1298 mujeres han recibido acompañamiento psicojurídico** con criterios de calidad y oportunidad. Como parte de la celebración de su aniversario, la CCJM enviará a más de 20 municipios donde tienen incidencia un kit de siembra como **símbolo para que la justicia siga floreciendo para todas las mujeres**.

- **Kit de prensa** (audio, fotos, video y eventos): <https://cutt.ly/aM0c0XJ>

Datos de contacto Centro de Justicia para las Mujeres:

Línea telefónica (604) 4798898 / WhatsApp +57 313 3979539 / Correo electrónico centrodejjusticia.info@colectivajusticiamujer.org

Información para periodistas:

Cindy Milady Quintero Vélez
Celular: 321 792 4165